

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43490 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso ordinario 1061/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Transportes a Granel, S.L.U., con domicilio en Barberá del Vallés (Barcelona) C/ Llobateras, n.º 1, con CIF B08556078, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 25251, folio 187, hoja B-85876.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053413-1